

RESOLUCIÓN CS N° 025 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 08 de Marzo de 2024

Expediente N° 10958/23.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-NAT N° 2023-566, por la cual la Facultad de Ciencias Naturales solicita la modificación de su Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación de Planta solicitada permitirá atender las necesidades académicas de la Escuela de Biología.

Que el Departamento de Personal y de la Dirección General Administrativa Económica de la mencionada Unidad Académica han intervenido en las respectivas actuaciones.

Que los cargos a dar de baja se encuentran vacantes y comprendidos en la Res CS N° 444/22 (prorrogada por Resolución CS N° 535 /23).

Que a fs. 10 la Dirección General de Personal informa que la modificación solicitada presenta viabilidad económica.

Que está vigente la Res. CS N° 198/23, relacionada con la asignación de puntos.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones a la modificación de planta solicitada.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 09/24,

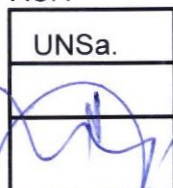
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2ª Sesión Ordinaria del 7 de marzo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES - Escuela de Biología, cuyo detalle obra como ANEXO a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a: Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad

RSR




CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCIÓN CS N° 025 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

ANEXO

PLANTA DE PERSONAL DOCENTE – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

CARGOS DOCENTES	PUNTOS	BAJA		ALTA	
PROFESOR ASOCIADO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA	1,60	1	1,60		
AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA - DEDICACIÓN EXCLUSIVA	1,00	1	1,00		
PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	0,70			1	0,70
PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SIMPLE	0,35			4	1,40
AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA	0,50			1	0,50
			2,60		2,60
	DIFERENCIA	0,00			


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta